



dada al Sr. Ministro de Hacienda Militar
añadiendo q. esta Municipalidad siente
sobre manera no poder satisfacer los deseos
de su Sría. y mucho mas q. el oficio que
se le da si q. se dirigen; pero q. en su ma-
no no está otra cosa, q. el activar la cobranza
y proceder q. a su cumplimiento y exoneración contra
los morosos, como lo está haciendo: Siendo a
esperar q. su Señoría se haga cargo de q.
si la cobranza no produce los resultados
q. seian a apetecer es q. las circunstan-
cias calamitosas de los tiempos, q. en su
razón tienen q. ser lentos todos los medios
coactivos q. se empleen p. ello.

Con lo q. se concluyó este cabildo q.
firmaron los Srs. concurrentes a que
doy fe =

Carrasco Maxim

Escriba

Perez

Bel

Navarro

Perez

Carmona

Merced

Jorj

B

García de Alvaraz

Concejo.

Sr.
Carrasco.

Maxim.

Bel

Perez

Navarro.

En la M. N. y M. L. Ciudad de Lorca
en la noche de hoy día de Diciembre de mil
ochocientos treinta y nueve; por ante mí el
Escriba. publico D. Manuel Saen Secretario de
su M. Ayuntamiento. se firmaron a Concejo esta

